

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL  
C O N S I D E R A N D O

- Que el 15 de abril de 1999, CHORDELEG, floreciente canton de la provincia del Azuay, cumple su NOVENO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA;
  - Que CHORDELEG es un canton eminentemente artesanal, destacándose en la confección de artesanías y paste boquiales, que han merecido el reconocimiento internacional por la calidad de sus productos;
  - Que el canton mencionado se ha convertido en un centro de atractivo turístico a las orillas de sus artesanías, por las ruinas arqueológicas de LUMBA y su sistema de PARQUE-HUAYO;
  - Que por medio del Poderes Nacional, reconocer los méritos de las autoridades locales que han contribuido al desarrollo socioeconómico de la Patria;
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Hacer público el reconocimiento de la Legislatura al canton CHORDELEG, a sus autoridades y habitantes con ocasión de conmemorar un nuevo aniversario de emancipación.

Reconocer su lugar como centro de desarrollo artesanal y turístico.

Reiterar al gobierno del Parlamento Ecuatoriano para impulsar el desarrollo integral de la población y fortalecer sus instituciones democráticas.

Designar al señor CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ, Diputado por la provincia del Azuay, para que se represente al Congreso Nacional del Ecuador, por medio de su subdelegado del presente acuerdo al licenciado Flavio Torres, Analista de la Cámara de la Región Sojano que para el efecto se resuelve.

Dado en la ciudad de Guayaquil, Guayas, el día quince de mil novecientos noventa y nueve.

*Juan José Pons Arizaga*  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente del Congreso Nacional

*Guillermo H. Astudillo Ibarra*  
Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General